

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

230.30.3/ 0207-2024

DEPENDENCIA:	0207-2024
RADICACIÓN:	0207-2024
AUTO	0545
INVESTIGADO(A):	PAOLA ANDREA VERNAZA ROJAS
CARGO:	JEFE DE UNIDAD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE COBRO
ENTIDAD:	EMCALI EICE ESP
QUEJOSO(A):	LEONOR MUÑOZ DE CUERVO-leonormunoz1006@gmail.com
ASUNTO.	0207-2024

El Proceso de Vigilancia de la Conducta Oficial conforme a lo estipulado en el artículo 125 del Código General Disciplinario, a través de la SECRETARÍA COMÚN procede a notificar por Estado, el Auto que **Declara Nulidad** No. 0545 del **2026-05-25** dictado dentro del expediente radicado como 0207-2024, cuyo investigado es PAOLA ANDREA VERNAZA ROJAS, proferido por ROBERTO PEREZ MURILLO Personero delegado rol de Juzgamiento, el cual expresa lo siguiente en su parte resolutive:

“ARTÍCULO PRIMERO: Declarar de manera oficiosa la nulidad a partir de la notificación del pliego de cargos auto No 2063 de fecha 11 de noviembre de 2025 conforme a lo dispuesto en los artículos 202, 204 y 205 del Código General Disciplinario de acuerdo a las consideraciones anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Reponer la actuación anulada, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al defensor de oficio, doctor RONALD JULIAN VARGAS OSORIO a su dirección de residencia calle 11 D No 49 – 43 barrio Villacolombia y su correo rojuvao@gmail.com a PAOLA ANDREA VERNAZA ROJAS, en su calidad de disciplinable correo blado7710@hotmail.com la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndoles que contra la misma no procede recurso alguno.

*ARTICULO CUARTO. Devuélvase el presente expediente a secretaria común DOCVO para lo de su correspondiente trámite. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”***

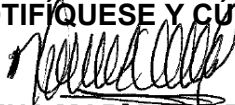
FIJACIÓN: 11 DE JUNIO DE 2026

Hora: 8:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: 11 DE JUNIO DE 2026

Hora: 5:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



XIMENA MARÍA OSORIO TELLO

SECRETARÍA COMÚN

Vigilancia de la Conducta Oficial